


| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E NIT. 800.121.567 - 5 | CODIGO: F01-G-100 |
| | GERENCIA | VERSION: 2 |
| | RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | ACTUALIZACION: FEBRERO DE 2024 |
| | PAGINA 1 | |

RESOLUCION N° 042 DE 2026
(24 de marzo)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS OFICIALES Y EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO E.S.P.

EL GERENTE DE EMCORINTO E.S.P, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 22, Numerales 1 y 14 del Acuerdo No. 007 de 2020 (Estatutos de EMCORINTO ESP).

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Gerente modificar la jornada laboral para cumplir cabalmente con las funciones legales asignadas a la Empresa.

Que la empresa tiene establecida la jornada laboral ordinaria de lunes a viernes en el siguiente horario: De 8:00 a 12:30 M y de 1:30 a 5:00 PM.

Que durante la Semana comprendida entre el lunes 30 de marzo y el domingo 5 de abril del presente año, tendrá lugar a nivel mundial la solemne celebración de la Semana Santa.

Que los días hábiles 30, 31 de marzo y 1° de abril de 2026 hacen parte de la semana mayor lo que constituye tradicionalmente un espacio para el recogimiento, las prácticas religiosas y el fortalecimiento espiritual, la unidad y la convivencia familiar.

Que con el fin de que los trabajadores puedan celebrar la Semana Mayor en familia se hace necesario modificar temporalmente la jornada laboral de la empresa, quedando de la siguiente manera:

SABADO 28 DE MARZO DE 2026: 8:00 AM A 1:00 PM

LUNES 30 Y MARTES 31 DE MARZO DE 2026: 8:00 AM A 12:30 PM Y 1:30 PM A 5:00 PM

MIERCOLES 1° DE ABRIL DE 2026: NO HABRÁ ATENCION PRESENCIAL AL PUBLICO. PERO SI SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECAUDO A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE EFECTY Y PSE.


Que, de presentarse algún imprevisto, los trabajadores de la empresa deberán estar atentos al llamado del Gerente o del personal Directivo de cada área, para realizar las reparaciones necesarias con el fin de garantizar la atención y prestación del servicio de manera oportuna y eficiente.

Área Financiera: Bladimir Soto

Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca

e-mail : emcorinto@emcorintoesp.com.co

Nit. 800.121.567 - 5

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E NIT. 800.121.567 - 5 | CODIGO: F01-G-100 |
| | GERENCIA | VERSION: 2 |
| | RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | ACTUALIZACION: FEBRERO DE 2024 |
| | PAGINA 2 | |

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de trabajo de los empleados oficiales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Industrial y Comercial del Estado de Corinto Cauca – EMCORINTO E.S.P – E.I.C.E. quedando de la siguiente manera:

SABADO 28 DE MARZO DE 2026: 8:00 AM A 1:00 PM

LUNES 30 Y MARTES 31 DE MARZO DE 2026: 8:00 AM A 12:30 PM Y 1:30 PM A 5:00 PM

MIERCOLES 1° DE ABRIL DE 2026: NO HABRÁ ATENCION PRESENCIAL AL PUBLICO. PERO SI SE PRESTARA EL SERVICIO DE RECAUDO A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE EFECTY Y PSE.

NOTA: A partir del día Lunes 06 de abril de 2026, se retomará el horario habitual de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO. - RESPONSABILIDAD DE LAS AREAS OPERATIVAS. Cada Director Operativo deberá garantizar la prestación del servicio público tanto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo disponiendo del personal para tal fin, ante cualquier llamado de daño que se presente, al igual que el servicio de Aseo de Recolección y Barrido se prestará con normalidad.

ARTICULO TERCERO. - Publicar y comunicar a la ciudadanía Corintea y a los Empleados de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E, el contenido y alcance del presente acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación local y fijar copia del mismo en lugar visible de las diferentes dependencias de EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., así como en la cartelera y la página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO - E.S.P – E.I.C.E. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

El Gerente,


HOYER ADRIAN PRADO OTELA

Área Financiera: Bladimir Soto

Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca

e-mail : emcorinto@emcorintoesp.com.co

Nit. 800.121.567 - 5

| | | | | |
|---|---|----------------|--------------------|-----------|
|  | EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO ESP. - E.I.C.E NIT. 800.121.567 - 5 | | CODIGO: | F01-G-100 |
| | GERENCIA | | VERSION: | 2 |
| RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | | ACTUALIZACION: | FEBRERO DE 2024 | |
| | | PAGINA 3 | | |

SE INFORMA A LA COMUNIDAD CORINTEÑA QUE EL DIA MIERCOLES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 NO HABRA ATENCION EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No. 042 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

NOTA: SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE RECAUDO A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE EFECTY Y PSE.

ATENTAMENTE: LA GERENCIA

Área Financiera: Bladimir Soto

Carrera 8 No 8-40 Teléfono móvil +57 316 4498682 Corinto Cauca
 e-mail : emcorinto@emcorintoesp.com.co
 Nit. 800.121.567 - 5